



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 04239 -2022-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

19 OCT 2022

VISTO; El expediente N° 7218 de fecha 18 de octubre del 2022 en 02 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con Resoluciones Directoral UGEL SI N° 03730 y 04194-2022, se concede licencia con goce de remuneraciones a la Profesora SUA CORE ZAMBORANO SILVA, de la I.E.I. N° 146 Balzal, distrito Namballe, provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo, enfermedad común, a partir del 17/10/2022 al 18/10/2022 (02) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 184°, RVM N° 123-2021-MINEDU, numeral 5.5. y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por incapacidad temporal para el trabajo **enfermedad común** a la Profesora **SUA CORE ZAMBRANO SILVA**, de la I.E.I. N° 146 Balzal, distrito Namballe, provincia de San Ignacio, a partir del **17/10/2022 al 18/10/2022 (02)** días; según certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-245-00016181-22, fecha de otorgamiento: 17/10/2022, Código Modular N° 1016705004, Nivel Remunerativo "I" – 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



M. Burga
Dra. Marleny BURGA PUELLES

Director (e)

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio